



ISSN: 2711-4686 (en línea)

ACTUALIDAD DEL ENTORNO DE NEGOCIOS

Número 26 Segundo trimestre 2021

Zonas francas 4.0:
mayores oportunidades de negocio
para la reactivación económica
de Bogotá Región





Zonas francas 4.0: mayores oportunidades de negocio para la reactivación económica de Bogotá Región

ACTUALIDAD DEL ENTORNO DE NEGOCIOS

Número 26
Segundo trimestre 2021
Publicación trimestral

Invest in Bogota

MAURICIO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JULIÁN DAVID PÉREZ
ANALISTA SÉNIOR DE INVESTIGACIONES
E INTELIGENCIA DE MERCADOS

NATALIA OROZCO
ANALISTA DE INVESTIGACIONES
E INTELIGENCIA DE MERCADOS

TATIANA MARTÍNEZ
OFICIAL DE CLIMA DE INVERSIÓN

JUAN DIEGO DÍAZ
ABOGADO DE CLIMA DE INVERSIÓN

Tabla de contenidos

- 4 Editorial
- 5 Panorama de las zonas francas
- 13 Marco normativo de las zonas francas en Colombia
- 18 Mejoras al entorno enfocadas en las zonas francas de la región
- 19 Conclusiones y recomendaciones de política pública
- 19 Fuentes de información



EDITORIAL

En marzo de 2021, el Gobierno de Colombia, por medio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modificó el régimen de zonas francas con el fin de mejorar la competitividad de este mecanismo de promoción de inversión en el país. Este paso pretende dar un nuevo enfoque que adapte las más de 100 zonas especiales declaradas, hacia condiciones modernas para acceder a más oportunidades de negocios.

El desarrollo de las zonas francas ha demostrado ser un modelo con efectos significativos, al permitir la especialización por actividades económicas de acuerdo con las potencialidades de cada región, bajo un entorno de negocios acorde a las necesidades de sus operaciones. Asimismo, estas generan encadenamientos productivos y transferencias tecnológicas que se traducen en sofisticación local y nuevas posibilidades de inserción en mercados globales (Zhihua Zeng, 2019).

Estas características acarrearán un especial interés en empresas extranjeras que desean encontrar nuevos espacios para la localización de sus operaciones, con el fin de minimizar costos, reducir tiempos, acceder a facilidades logísticas y aprovechar las condiciones impositivas, aduaneras y de comercio internacional. De igual forma, el arribo de este tipo de empresas se refleja en la generación de empleo de calidad e incluyente,

que impacta directa y positivamente la mano de obra de la región. Adicionalmente, ayudan al desarrollo de infraestructura aledaña, sobre todo en materia de seguridad, transporte, accesibilidad y equipamiento de ciudad (Gómez Zaldívar & Molina, 2018).

En el caso de Bogotá Región, el papel de las zonas francas ha sido fundamental para impulsar la dinámica económica y fortalecer el tejido empresarial. Estos instrumentos de fomento al sector productivo no solo han beneficiado a la capital desde años anteriores, sino que ahora también significan un camino hacia la reactivación económica. Sin duda, este nuevo régimen es la ocasión precisa para iniciar procesos de actualización y transformación que posicionen a la región como un polo para el comercio exterior.

A partir de estas consideraciones, el equipo de Invest in Bogota presenta este documento, con el propósito de resaltar las ventajas del nuevo modelo de zonas francas, fortalecer la estrategia de atracción de inversión extranjera y continuar con el posicionamiento de la ciudad como región de negocios. Adicionalmente, identifica algunas iniciativas para la mejora del entorno que se requieren para lograr un mayor aprovechamiento de este instrumento.



PANORAMA DE LAS ZONAS FRANCAS

Las zonas francas juegan un papel relevante dentro de las economías locales. Los espacios delimitados geográficamente y con condiciones preferentes en tributación, aranceles, aduanas y comercio exterior tiene la capacidad no solo de incrementar la competitividad de la región, sino también de convertirse en puntos de referencia para la atracción de inversión. Estas inversiones se traducen en nuevos flujos de capital para la economía, generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y transferencia de conocimiento (CIIP Competitive Industries and Innovation Program; World Bank Group, 2017). A continuación, se presentan algunas evidencias de sustento sobre estas bondades.

De acuerdo con la organización World Free Zones, la cual realiza el seguimiento de zonas francas a nivel mundial a través de la encuesta *Business Excellence and Economic Contribution*, para el año 2019, indicó que las zonas francas generaron, en alrededor de 20 países, más de 600.000 empleos directos en más de 45.000 firmas asociadas. Por otra parte, también fue posible observar crecimientos en al menos el 70% de estas zonas en rubros como inversiones, ventas, exportaciones, importaciones, empleo y número de empresas asentadas (World Free Zones Organization, 2020).

Tomando como ejemplo el caso de Colombia, de acuerdo con un estudio elaborado en 2019 por la Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI y el Consorcio Araújo Ibarra, Ibarra Abogados y la firma HJ Gómez; 58 municipios con zonas francas aportan, en promedio, el 57% del valor agregado nacional. Mientras tanto, según informes estadísticos preparados por esta Cámara en 2020, las zonas francas en el país habían generado 23.267 empleos directos, 48.185 indirectos y 37.298 vinculados a diciembre de dicho año.

Otro objetivo primordial de las zonas francas es el desarrollo de las exportaciones, en términos de crecimiento y diversificación. Esto último es especialmente importante para los países en desarrollo que dependen de la exportación de productos básicos y pretenden añadir valor a estas exportaciones. En el caso de América Latina y el Caribe, en países como Costa Rica, República Dominicana y Nicaragua, las zonas francas aportan más del 50% del total de las exportaciones; en México dicho valor corresponde al 31%; y en Colombia, al 13% (United Nations Conference for Trade and Development, 2019). Asimismo, han utilizado estos modelos para reducir su dependencia de las exportaciones de commodities, ya que, en Costa Rica, la cuota de las zonas francas en las exportaciones de productos manufacturados aumentó de menos del 10% en 1990 al 55% en 2003 (Op. cit.), al tiempo que se ha transformado el tipo de manufactura básica como producción de prendas de vestir y textiles, por una más especializada como lo son los componentes electrónicos.

Otro aspecto importante para resaltar es que las zonas francas son una herramienta de desarrollo regional, ya que además de brindar beneficios económicos como los señalados, propician la innovación tecnológica, los procesos de internacionalización y la inclusión de pequeñas y medianas empresas dentro de cadenas de valor. Igualmente, son puntos de gestión logística y planificación, donde la relación entre la cadena de suministros y la optimización de recursos se hace visible y práctica.

Aunque es difícil evaluar estos efectos empíricamente por falta de estadísticas concretas, el porcentaje de insumos utilizados en el proceso de producción de origen

Las zonas francas tienen la capacidad de incrementar la competitividad de la región y convertirse en puntos de referencia para la atracción de inversión. Estas inversiones se traducen en nuevos flujos de capital para la economía, generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y transferencia de conocimiento.

nacional puede dar al menos alguna indicación sobre el alcance de los vínculos económicos entre las empresas de la zona franca y las empresas nacionales. Según la mencionada encuesta del World Free Zones Organization de 2020, el 20% de las zonas francas se abastecen en un 20% de insumos de la economía local; el 40% lo hace entre el 20% y el 39%; y el 30% compra entre el 40% y el 60%.

En términos de innovación, y retomando como fuente el estudio de zonas francas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) en compañía de las firmas de abogados, se encontró que el 15% de las empresas que contestaron destinan recursos para ciencia, tecnología e innovación, dirigidos, especialmente, a mejoras en la competitividad de sus operaciones.

Estos datos generales dejan entrever la importancia que tienen las zonas francas en el entorno de negocios de una ciudad, no solo por el flujo de capital, generación de empleo y el potencial de atracción de inversión, sino también por los nodos de desarrollo que impactan directamente las dinámicas del mercado local y la calidad de vida de la comunidad colindante.

Inversión extranjera en zonas francas

Las zonas francas son una herramienta clave de promoción de inversión, y pueden desempeñar un papel importante en la atracción de inversión extranjera. Mediante una infraestructura adecuada y buenas prácticas, estos modelos pueden compensar, hasta cierto punto, un clima de inversión adverso (United Nations Conference for Trade and Development, 2019).

Lamentablemente, el impacto de las zonas francas en la inversión extranjera es difícil de medir porque los datos son escasos. Las autoridades estadísticas no hacen un seguimiento de la inversión de manera específica en las regiones y, adicionalmente, las zonas francas no registran, en su mayoría, los flujos arribados a sus propias delimitaciones comerciales (Op.cit.).

Sin embargo, algunas investigaciones han mostrado que en China las zonas francas tendrían un efecto positivo en la inversión extranjera, y aparentemente parecen no desplazar los flujos normales que se perciben a nivel nacional. Por otro lado, datos dispersos disponibles evidencian que las zonas francas son un importante destino de la inversión extranjera en muchos países ya que, por ejemplo, en Malasia casi el 90% de la inversión total de las zonas francas procede del exterior; en Vietnam, entre el 60% y el 70%; y en China, más del 80% (Op. Cit.).

Las zonas francas son una herramienta clave de promoción de inversión, y pueden desempeñar un papel importante en la atracción de inversión extranjera. Mediante una infraestructura adecuada y buenas prácticas, estos modelos pueden compensar, hasta cierto punto, un clima de inversión adverso.



Estos porcentajes son bastante dicentes sobre las dinámicas de inversión extranjera que ocurren dentro de las zonas francas. De acuerdo con el informe de la UNCTAD a 2019, el 75% de las zonas francas totales en el mundo se encuentran en Asia; y el 47% están puntualmente ubicadas en China.

Desde la perspectiva latinoamericana, según cifras consolidadas en 2020 por la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), para 2018 las inversiones percibidas de origen nacional y extranjero en la región fueron de aproximadamente USD 1.800 millones; las zonas francas de República Dominicana y Colombia fueron las que más recibieron. Estos valores, sin incluir a España, se traducen en 12.808 usuarios, siendo Uruguay y Colombia los países con mayor aporte a dicha estadística. Otras cifras adicionales por mencionar son la generación de empleo, con aproximadamente 883.182 puestos, el valor de exportaciones por USD 38.807 millones, y el aporte de las zonas francas al PIB de cada país, que se estima en 4,6% en promedio.

Para Colombia, de acuerdo con cifras consolidadas por la Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI, y entregadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante 2020 las zonas francas recibieron una inversión ejecutada (inversión efectivamente realizada, en contraposición al compromiso de inversión adquirido, de origen nacional y extranjero) por COP 55 billones, superando con una amplia diferencia los compromisos adquiridos. Esto, a su vez, se ve reflejado mes a mes en los informes de exportaciones desde las zonas francas. Entre enero y diciembre de 2020, el total de exportaciones de zonas francas fue de USD 2.426 millones, 19,4% por debajo de lo alcanzado en 2019. Sin embargo, con el nuevo régimen se espera un aumento exponencial en las exportaciones dentro de las zonas francas, especialmente en lo referente a servicios (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, 2021).

En Bogotá Región, se encuentra que las zonas francas situadas en Cundinamarca tuvieron en 2020 un total de COP 1.520 mil millones por inversiones ejecutadas, es decir, casi 5 veces más del compromiso de inversión adquirido (Cámara de Usuarios de Zonas Francas ANDI, 2020). En cuanto a la generación de empleo, según la Oficina de prensa de la operadora Zona Franca Bogotá, su gestión contribuye con el 0,8% del empleo formal del país y el 1,26% que se genera en Bogotá. Finalmente, para exportaciones se registraron salidas de mercancía por un valor aproximado de USD 117 millones para este mismo período (no se incluye Zonas Francas IFOU y Zona Franca El Dorado por ser consideradas de propósito especial) (DANE, 2021).

Posicionamiento global de las zonas francas

En un escenario de globalización, conexión y fácil acceso a todos los mercados, el valor agregado dentro de las zonas francas a nivel mundial puede significar la sutil diferencia entre recibir más y mejor inversión. La alta competitividad y el compromiso por hacer de estas delimitaciones unos espacios cada vez más capacitados, da lugar a que consultoras y *site selectors** especializados en el tema, puedan evaluar desde distintos ámbitos cuáles zonas francas ofrecen las mejores condiciones. A continuación, presentamos dos de los principales listados en la materia.

* Consultores de selección de ubicaciones para la localización de operaciones o nuevas instalaciones para las empresas. Esto implica la medición de los alcances de los proyectos empresariales frente a los méritos de las posibles ubicaciones.

Las zonas francas de República Dominicana y Colombia fueron las que más inversión nacional y extranjera recibieron en 2018 en América Latina.

Según el ranking Top Free Zones, realizado por la revista *Site Selection* de la consultora Conway (Bruns, 2020), las 10 zonas francas con mejor evaluación per cápita en términos de generación de empleo y llegada de nuevos proyectos de inversión, son:

1. Parque Internacional de Inversión de Bahrain (BIIP).
2. Zona Franca Macedonia Skopje.
3. Lituania Kaunas FEZ.
4. Zona Franca Oman Salalah.
5. Zona Económica Moldova Balti (FEZ Balti).
6. Puerto y Zona Franca Oman Sohar.
7. Zona Franca Costa Rica Coyol.
8. Zona Franca de Nicaragua.
9. Zona Económica Especial de Oman Duqm.
10. Zona Franca de Panamá.



Estas zonas francas seleccionadas tienen como factores comunes incrementos en el valor y volumen de las exportaciones, y su ubicación estratégicamente cercana a puertos marítimos. En general, las zonas francas han cobrado tal importancia en las operaciones aduaneras que Zona Franca Bogotá, por ejemplo, se cataloga como un modelo a seguir por el desarrollo tecnológico alcanzado con la implementación de un software de última tecnología, líder en el mercado nacional, que garantiza la disminución de tiempos en las operaciones y que posee un enlace directo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo cual permite aumentar la competitividad de las empresas que hacen uso de sus instalaciones (UBC, Usa Business Colombia S.A.S., 2019).

Sin embargo, en el posicionamiento realizado por fDi Intelligence del Financial Markets (fDi Intelligence, 2020), los parques económicos considerados son distintos, dados los factores de evaluación, en donde se contemplan otros elementos como espacio ocupado, número de propietarios, y un puntaje especial del jurado:

1. DMCC de Emiratos Árabes Unidos.
2. Tanger Med Zone de Marruecos.
3. Zona Económica Especial de Lodz de Polonia.
4. Zona Franca Waigaoqiao de China.
5. Ciudad Empresarial Cayman de Islas Caimán.
6. Mahindra World City Chennai de India.
7. Zona Franca Coyol de Costa Rica.
8. Zona Económica Ras Al Khaimah de Emiratos Árabes Unidos.
9. Puerto libre de Mauritius.
10. Puerto libre de Ventpils de Letonia.



El segundo top 10 de zonas francas, en comparación con el primero, posee una sofisticación y especialización sectorial en sectores de alto valor agregado en tecnología e innovación, tales como equipo médico, componentes electrónicos y automotores. Asimismo, ha iniciado la estructuración de clústeres de servicios de base tecnológica, gracias a sus redes de alianzas, gobernanza de vanguardia y estrategia de posicionamiento. En Bogotá Región, este tipo de iniciativas de clúster dentro de las zonas francas aún no es lo suficientemente fuerte, debido a que los encadenamientos productivos no están completos. No obstante, en otras regiones del país, como el Valle del Cauca, se han encontrado servicios muy especializados que pueden funcionar como ejemplo de buena práctica para la capital (Papell, 2018).

Buenas prácticas: zonas francas destacadas

En este apartado, se presentan experiencias de algunas zonas francas del mundo. Estas han sido escogidas por considerar que su modelo de operaciones es diferenciador ante la competencia, en cuanto a componentes básicos como infraestructura, logística, servicios, empresas, entre otros; y a los cambios que se generan en las dinámicas intrínsecas del comercio internacional. La intención es poder destacar el valor añadido que cada una de ellas tiene desde sus especialidades, proyectos en gestión, empleos e inversión.

Zona Económica Especial de Shenzhen Guangdong, China

Inició operaciones en mayo de 1980, como la primera zona económica especial en China. Está situada cerca de Hong Kong, Macao, Guangzhou, Zhuhai, Dongguan y Zhongshan. Abarca un área de 493 km², dentro de la cual se pueden encontrar equipamientos en servicios financieros, educación, hotelería y salud. Más de 250.000 nuevas empresas se han registrado en la región desde su creación, según la autoridad de la zona franca. Además, un total de 70 empresas de las 500 principales del mundo han establecido más de 300 instalaciones de producción y filiales allí. Su ubicación geográfica única ha sido uno de los factores principales del éxito que ha alcanzado en los últimos años.

En términos de servicios, la zona también ha atraído a más de 160 empresas de inteligencia artificial, como la empresa de reconocimiento facial CloudWalk, y el desarrollador de tecnología de autoconducción Pony.ai. Asimismo, se ha convertido en una ventana experimental al mundo para las reformas financieras de China, abriendo camino en cinco productos transfronterizos clave: transferencias de activos, préstamos en yuanes, bonos, fondos de capital e inversión en capital.

Recientemente, se han realizado importantes avances en la región para dar cabida a las empresas extranjeras que están dispuestas a pasar por el proceso de la zona de libre comercio, con el fin de hacer negocios en China. El país también ha mejorado sus transportes e infraestructura a pasos agigantados para ayudar a acomodar la oleada de empresas extranjeras, tanto en Shenzhen como en otras partes de China (China Daily, 2019).



Shenzhen, China

Zona Franca Coyol (ZLC), Costa Rica

Durante los últimos años, la industria de ciencias de la vida se ha convertido en un sector estratégico para Costa Rica y sigue experimentando un importante dinamismo. Hoy en día, los dispositivos médicos se han convertido en el rubro manufacturero de exportación más importante en el país, y la Zona Franca Coyol representa el 63% de dichas exportaciones, con más de USD 1.976 millones en 2018 (Zona Franca Coyol, 2021). Por ende, este espacio de negocios se presenta como la mejor opción en Latinoamérica para empresas de este sector.

Situada en las afueras de la capital costarricense, San José, cuenta con cerca de 16.000 colaboradores y alberga 7 empresas internacionales de dispositivos médicos. Varias de ellas han llevado a cabo importantes proyectos de expansión en 2019, entre ellos, los de las empresas Medtronic, Abbott, y Phillips.

Diversos proveedores estratégicos operan en esta zona franca ofreciendo servicios como empaque, moldeo, extrusión, ensamblaje, esterilización y logística, en búsqueda de responder en su totalidad a las necesidades de la cadena de valor de ciencias de la vida. La zona también se destaca por los servicios de contratación y formación que proporciona a sus clientes.

Zona empresarial del occidente de Inglaterra, Reino Unido

Los gigantes aeroespaciales mundiales Airbus, Rolls-Royce y GKN eligieron la Zona Empresarial de Filton, una de las siete zonas y áreas empresariales del occidente de Inglaterra, para aprovechar su ubicación, su perfil y el acceso a una mano de obra altamente calificada.

Recientemente, Airbus inauguró su Centro de Integración de Alas, una instalación de GBP 40 millones que acelerará el desarrollo de las alas en el futuro, ya que la industria busca reducir su huella de carbono. Además, el Centro Tecnológico Global de GKN ofrecerá 10.000 m² de espacio de investigación para acoger a 300 ingenieros altamente cualificados para desarrollar el siguiente nivel de fabricación avanzada y los procesos de la industria 4.0 que permitan una mayor tasa de producción de estructuras aeronáuticas.

Plataforma Logística de Zaragoza, España

Zaragoza ha identificado oportunidades de inversión en el comercio electrónico transfronterizo, dada su ubicación estratégica donde se cruzan caminos entre áreas de España y el sur de Francia que tienen una economía dinámica, lo cual dio paso al proyecto denominado Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) en 2006. Su principal ventaja radica en que se trata de un centro intermodal de transportes que concentra en su espacio parcelas de gran calidad, una terminal ferroviaria, aeropuerto a kilómetro cero y conexión con algunas de las principales arterias viarias del centro y norte de la península.

Estos atributos fueron concluyentes para que grandes jugadores del e-commerce, como la compañía nacional de correos de España, Amazon, Alibaba y otros grandes operadores de origen chino, viraran su mirada hacia esta plataforma logística, que pretende posicionarse en Europa como un gran centro de distribución de artículos de compañías de comercio electrónico.

Zonas francas en América Latina

De acuerdo con la UNCTAD, de las más de 5.000 zonas francas existentes en el mundo para 2019, el 9% se encuentra en América Latina, correspondientes a cerca de 450. Este porcentaje de participación es superior al exhibido en otras regiones como África (4%) y las economías en transición* (4%); y tan solo con una diferencia del 2% respecto a los países industrializados** (11%), lo que refleja la importancia que ha venido ganando la inserción de este modelo de negocio como oportunidad de crecimiento competitivo frente al comercio mundial para América Latina (United Nations Conference for Trade and Development, 2019).

Bajo esta premisa, a continuación se realiza un comparativo sobre las dinámicas de esta herramienta para los principales jugadores de la región, evidenciando sus incen-



Zaragoza, España

* Países del este europeo, Asia Central y Rusia.

** Europa, Norteamérica, Australia, Israel, Japón y Nueva Zelanda.

tivos, número de zonas francas (ZF) y empleos generados. Para ello, es importante primero entender cuál es el listado de incentivos y componentes a revisar:

- **Número de ZF:** número de zonas francas constituidas.
- **Empresas instaladas:** número de empresas instaladas dentro de cada zona franca.
- **Empleos directos:** empleos directos generados dentro de cada zona franca.
- **IVA ZF:** porcentaje de pago preferencial del Impuesto de Valor Agregado, en el que deben incurrir empresas instaladas en zonas francas.
- **Arancel ZF:** porcentaje de pago preferencial de aranceles por importación de bienes por parte de empresas instaladas en zonas francas.
- **Dividendos ZF:** porcentaje de pago preferencial de dividendos por transferencia de utilidades de empresas extranjeras instaladas en una zona franca a su país de origen.
- **Impuestos sobre renta ZF:** porcentaje de pago preferencial de impuestos sobre las utilidades para las empresas instaladas en zonas francas.
- **Impuesto de circulación de mercaderías y servicios ZF:** porcentaje de pago preferencial de impuestos en las fases de la circulación de una mercadería, para empresas instaladas en zonas francas (solo aplica para Brasil).
- **Contribución social para la financiación de la seguridad social:** porcentaje de pago como contribución para la financiación de la seguridad social por parte de las empresas instaladas en zonas francas (solo aplica para Brasil).
- **Impuesto a la exportación:** porcentaje de pago preferencial de aranceles por exportación por parte de empresas instaladas en zonas francas.
- **Procesamientos parciales:** tiempo autorizado por el operador para la salida temporal de bienes y/o servicios, con el objetivo de formar parte del proceso productivo.
- **Impuesto de promoción municipal ZF:** porcentaje de pago preferencial al tributo de los municipios por parte de las empresas instaladas en las zonas francas (solo aplica para Perú).

En número de zonas francas establecidas dentro de esta selección de países, Colombia lleva la delantera con 112, seguido de Costa Rica y Brasil. No obstante, en número de empresas, estas cifras varían: Panamá posee en sus 22 zonas francas un total de 2.977 empresas, es decir, un promedio de 135 empresas por cada zona franca; en segundo lugar, Chile con 2.000 empresas instaladas; y en tercero, Colombia, con 963. En términos de generación de empleo, dada la importancia numérica del talento humano, aparece Brasil con 122.836 posiciones, posteriormente Costa Rica con 82.086 y luego Colombia, con 54.091 puestos de trabajo.

Ahora bien, desde incentivos, las facilidades en casi todos los países son similares, lo cual genera un entorno altamente favorable para el desarrollo de inversiones. El Impuesto de Valor Agregado es uno de los rubros más notables, pues todos los países lo tienen en 0%, a excepción de México, país que no posee un régimen de zonas francas tan beneficioso como sus pares regionales.

Este mismo fenómeno es observable sobre el pago de aranceles a las importaciones relacionadas con el proceso productivo de las empresas instaladas en las zonas francas. De acuerdo con el comparativo realizado, todos los países ofrecen las mismas condiciones para el cobro de este impuesto, a excepción de México, por las mismas razones expuestas con anterioridad, y Brasil, donde se debe hacer un pago de al menos el 12% de aranceles.

Para el porcentaje de impuestos sobre las transferencias de dividendos a los países de origen por parte de empresas extranjeras instaladas en las zonas francas, se evidencian diferencias entre las ofertas impositivas de cada país. Aquellos con mejores condiciones son Colombia y Costa Rica, mientras que en Perú y Panamá es del 5%.

Colombia es el país de Latinoamérica que más zonas francas tiene, con 112 zonas.

En el impuesto sobre renta, las empresas instaladas cuentan con mejores condiciones de pago en países como Perú, Panamá y Chile, por ser del 0%; cuando en Colombia, Costa Rica y Brasil se deben realizar reducciones de entre el 20% y el 50%. En el caso de Costa Rica, este porcentaje depende de la cantidad acumulada de años que la empresa lleve establecida en la zona franca.

A continuación, se presenta un comparativo de incentivos en zonas francas de América Latina, tomado de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) en 2021:

Componentes / Incentivos	Colombia	Argentina	Chile	Costa Rica	México	Brasil	Perú	Panamá
Número de ZF	112	13	2	39	14	27	4	22
Empresas instaladas	963	-	2.000	331	-	620	134	2.977
Empleos directos	54.091	-	18.000	82.086	-	122.836	1.500	41.415
IVA ZF	0%	0%	0%	0%	N/A	Reducción del 88% sobre los insumos destinados a la industrialización.	0%	0%
Dividendos ZF	0%	N/A	N/A	0%	N/A	N/A	5%	Zona franca: 5%, Panamá Pacífico: 0% (para las empresas registradas hasta el 31 de diciembre de 2016).
Impuestos sobre renta ZF	20%	N/A	0%	GAMA año 0-8: 0% Año 9-12: exención 50% Fuera de GAMA año 0-12: 0% Año 13-18: exención 50%.	N/A	Reducción del 75%.	0%	0%
Impuesto sobre la circulación de mercaderías y servicios ZF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Reducción del 55% hasta el 100%.	N/A	N/A
Contribución social para la financiación de la seguridad social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Exento para productos de materias primas, insumos y embalajes de procedencia extranjera.	N/A	N/A
Impuesto a la exportación	N/A	N/A	N/A	0%	0%	N/A	N/A	N/A
Procesamientos parciales	Posibilidad de realizar procesamientos parciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Exentos de gravámenes por 6 meses, prorrogables por el mismo periodo.
Impuesto de promoción municipal ZF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	N/A

MARCO NORMATIVO DE LAS ZONAS FRANCAS EN COLOMBIA

Características y beneficios

De acuerdo con la Ley 1004 de 2005, una zona franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde los usuarios desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios o actividades comerciales, bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Es importante resaltar que, para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones, las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional.

Según el Decreto 1300 de 2015, en Colombia las clases de ZF y su clasificación son:

- **Zona franca permanente (ZFP):** en donde se instalan múltiples usuarios (empresas) industriales, comerciales o de servicios. También son llamadas zonas francas de parque o multiempresarial.
- **Zona franca permanente especial (ZFPE):** en esta, una sola empresa desarrolla proyectos de alto impacto económico y social para el país. También llamadas zonas francas uniempresariales.
- **Zona franca transitoria:** en donde se celebran ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional e internacional, que revistan importancia para la economía y/o el comercio internacional, a efectos de permitir el ingreso de mercancía libre de arancel a IVA.

Una zona franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde los usuarios desarrollan actividades industriales de bienes y servicios o actividades comerciales, bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.



El usuario operador (UO), por su parte, es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias ZFP o ZFPE, así como para calificar a sus usuarios (usuarios operadores, usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y los usuarios comerciales), conforme al Decreto 4051 de 2007.

El Régimen de zonas francas cuenta con objetivos trazados, como:

- Incentivar el desarrollo de procesos industriales, de transformación de materia prima y transformación digital, debido a que dentro de estas se puedan llevar a cabo procesos productivos, con incentivos tributarios para la materia prima.
- Atraer inversión extranjera y promoción de las exportaciones, aprovechando sus beneficios y la gran cadena logística con la que cuenta el instrumento.
- Crear empleo. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2021), este instrumento genera más de 136.000 empleos, entre directos e indirectos.

Entre sus principales beneficios se cuentan:

- Impuesto de renta con una tarifa del 20% para usuarios industriales y operadores de zonas francas, lo que constituye una gran diferencia respecto a la tarifa que se aplica en el resto del territorio nacional.
- Exención del IVA para las mercancías, insumos, materias primas o equipos que ingresen en la zona franca.
- Exención del impuesto sobre las ventas, para las materias primas, partes, insumos y bienes terminados que se compren o vendan entre usuarios de las zonas francas. Posibilidad de almacenar mercancías y bienes de capital de manera indefinida, sin la obligación de realizar pago de tributos aduaneros.

Los cambios que trae el Decreto 278 de 2021 y las zonas francas 4.0

El Decreto 278 del 15 de marzo de 2021, que modifica el Decreto 2147 de 2016, supone una mejora en la competitividad del Régimen de zonas francas en el país. Este nuevo decreto busca modernizar el Régimen de zonas francas, promoviendo la economía 4.0 y realizando una reducción importante de los requisitos para el establecimiento de zonas francas, lo que redundará en un ahorro de tiempo y dinero para los usuarios. Estas son algunas de sus características:

- Acentúa la importancia de la economía digital, en el sentido en que permite la realización de comercio electrónico transfronterizo a través de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes. Mediante esta, de acuerdo con el Artículo 254 del Decreto 1165 de 2019, se pueden transportar mercancías cuyo valor no exceda los USD 2.000 y cuyo peso no exceda los 50 kilogramos.
- Habilita la posibilidad de reconocer los activos intangibles como parte de los compromisos de inversión hasta por el 20% de la nueva inversión. Estos deben ser activos intangibles generados por parte del usuario industrial después de la autorización del mismo dentro de una zona franca.
- Simplifica los trámites, pues pasan de ser 57 a ser 24, y supone también una reducción del tiempo requerido para la declaración o extensión de zona franca de 18 a 6 meses. Además, el plazo de prórroga de la declaración de zona franca permanente y zona franca permanente especial se unifica a 30 años, lo cual brinda una mayor estabilidad al régimen.

Las empresas que se localizan en una zona franca cuentan con una gran cantidad de beneficios tributarios y aduaneros, lo cual reduce su carga tributaria de manera importante. Esto convierte a las zonas francas en uno de los mejores instrumentos para el desarrollo económico y la atracción de inversión extranjera.

El nuevo decreto de zonas francas promueve el comercio electrónico transfronterizo a través de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.

Según Araújo Ibarra Consultores, el nuevo decreto permite recibir a través de las zonas francas los envíos por tráfico postal internacional debajo de los USD 200 y continuar con el ágil proceso de desaduanamiento.

- Establece la posibilidad de realizar trabajo remoto hasta para un 50% de los empleados directos de los usuarios de servicios.
- En los municipios con menos de 1 millón de habitantes, se elimina el requisito de área mínima de 20 hectáreas para las nuevas zonas francas permanentes dedicadas a la prestación de servicios. Esto permite un importante desarrollo para las regiones.
- Extiende el espectro de actividades al régimen de concesiones aeroportuarias y ferroviarias, así como a todo el sector agropecuario.

Para Araújo Ibarra Consultores, con el mecanismo de zonas francas, las cuales ahora se pueden combinar con las ventajas de las "megainversiones", Colombia presenta el mejor esquema tributario de América Latina, entre los países medios y grandes, y además se instala mucho más cerca de la nueva propuesta de impuesto mínimo global de renta corporativa del 15%, el cual fue ratificado hace pocas semanas por el G-7. Otro avance importante que se logra con el nuevo Decreto es que Colombia adquiere la nivelación fiscal internacional frente a los países de la Alianza del Pacífico.

A continuación, se presenta un comparativo entre los puntos más importantes que modificó el Decreto 278 de 2021 frente al régimen anterior:

Decreto 2147 de 2016	Decreto 278 de 2021
Art. 14: establecía las ventas al detal como no permitidas en las zonas francas.	Parág. 4, Art.4: establece que las ventas efectuadas por usuarios industriales a través de internet no se consideran ventas al detal, por lo cual, pueden realizarse a través de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.
Art. 23: establecía que el término de una zona franca permanente especial no podía superar los 30 años, sin posibilidad de prórroga.	Art.8: establece que el término de declaratoria de existencia de una zona franca será hasta por 30 años, y puede ser prorrogado por otros 30 años.
Art. 28: establecía que el área mínima para la declaración de zona franca no podía ser inferior a 20 hectáreas.	Art. 12: establece que el requisito de 20 hectáreas no aplica para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios, en municipios con menos de 1 millón de habitantes.
Art. 29: establecía que, al finalizar el quinto año de la declaratoria de existencia de la zona franca permanente, debía contar con al menos 5 usuarios industriales de bienes o servicios, y una nueva inversión por valor mínimo de 46.000 salarios mínimos.	Art. 13: mantiene el establecimiento de los 5 usuarios, pero modifica la suma de la inversión, que asciende a 924.224 UVT. Para municipios que cuenten con un índice de pobreza multidimensional mayor a 19.5% y menor a 36.2%, se reduce el valor de la inversión en un 10%. Para municipios que cuenten con un índice de pobreza multidimensional mayor a 36.2% y menor a 49.8%, se reduce el valor de la inversión en un 10%. Para municipios que cuenten con un índice de pobreza multidimensional mayor a 49.8%, se reduce el valor de la inversión en un 30%.
No contenía disposición relacionada.	Art. 14: plantea la posibilidad de modificar las zonas francas permanentes especiales de servicios a zonas francas permanentes dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios.
Art. 73: establecía las funciones del usuario operador de las zonas francas.	Art. 32: adiciona una función a los usuarios operadores, relacionada con el desarrollo sostenible y la publicación de su política de sostenibilidad empresarial.

Con el mecanismo de zonas francas, Colombia presenta el mejor esquema tributario de América Latina, entre los países medios y grandes, y además se instala mucho más cerca de la nueva propuesta de impuesto mínimo global de renta corporativa del 15%, ratificado hace pocas semanas por el G-7.

Otro aspecto importante del Decreto de Zonas Francas 4.0 versa sobre la posibilidad de convertir las zonas francas permanentes especiales de servicios en zonas francas permanentes, con la finalidad de calificar usuarios que presten servicios (específicamente de exportación) relacionados con la ciencia, tecnología, innovación, entre otros. Este aspecto es muy relevante, ya que las empresas de BPO pueden encontrar en Colombia un lugar ideal para establecer sus contact centers, debido a las facilidades de las zonas francas, a que el 50% de sus empleados podrían trabajar desde casa, y a que cuentan con beneficios tributarios.

En opinión de Araújo Ibarra Consultores, lo anterior le permitirá a Colombia, especialmente a Bogotá, mejorar su entorno económico haciéndolo más atractivo para las inversiones extranjeras, brindando nuevas posibilidades en materia de comercio transfronterizo, posicionando de este modo a Bogotá y a Colombia a nivel de las grandes potencias económicas y digitales del mundo. De igual manera, para esta firma, las zonas francas también impulsarán a que Bogotá se consolide como un hub de exportaciones de servicios médicos para toda la región, ya que estas cuentan con la mejor propuesta de valor frente a la manufactura de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Régimen de zonas francas de América Latina

Las zonas francas son instrumentos de gran importancia para la economía de la mayoría de los países de América Latina y varios países del mundo. Sin embargo, principalmente en países europeos, se las considera como una especie de *DutyFree*. Este concepto no es el adecuado, y como se ha visto, las zonas francas representan grandes oportunidades y beneficios para las empresas y para el comercio mundial, además de la atracción y diversificación de inversión extranjera que llega a los países.

Con el fin de evidenciar la importancia de este instrumento en la región, de acuerdo con el *Book estadístico de las zonas francas* (2020) de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), para julio de 2020, Colombia contaba con 111 zonas francas,



de las cuales 36 eran permanentes y 75 catalogadas como especiales. Entre los países de América Latina, solamente República Dominicana cuenta con más zonas francas que Colombia (225). En la misma estadística aparece Brasil con 20 zonas francas; Argentina con 13 zonas francas permanentes; Nicaragua con 49; Uruguay con 11; Perú con 7 y Chile con 3.

Por otra parte, entre 2009 y 2018, Colombia recibió una inversión acumulada de USD 12.216 millones. En comparación con otros países de la región, entre 2005 y 2018, Uruguay recibió USD 7.156 millones; entre 1999 y 2018, República Dominicana recibió USD 4.977 millones y Ecuador, entre 2013 y 2018, recibió inversiones por USD 1.212 millones (AZFA, 2021).

Entre los países de América Latina, solamente República Dominicana cuenta con más zonas francas que Colombia.

Colombia cuenta con 111 y República Dominicana con 225.

Como complemento de la tabla de la página 12, ProColombia identifica de la siguiente manera los principales factores de las zonas francas en algunos países de Latinoamérica:

	Colombia	Perú	México	Uruguay
Tipos de zona franca	<ul style="list-style-type: none"> - Zona franca permanente. - Zona franca permanente especial. - Zona franca transitoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Zona franca de Tacna. - Zonas especiales de desarrollo (ZED). 	Existen diversas zonas con beneficios fiscales en las fronteras norte y sur del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas francas generales. - Zonas francas temáticas de servicios.
Beneficios aduaneros y tributarios	<ul style="list-style-type: none"> - Exención del IVA, para las mercancías que ingresen en la ZF. - Impuesto de renta con una tarifa del 20%, para usuarios industriales y operadores de ZF. - Exención del Impuesto sobre las ventas, para las materias primas, partes, insumos y bienes terminados que se compren o vendan entre usuarios de las ZF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de mercancías extranjeras sin el pago de tributos que gravan la importación. - Las empresas constituidas o que se establezcan en la ZF para la realización de las actividades industriales, maquila, ensamblaje y de servicios señaladas, estarán exentas del Impuesto a la renta, Impuesto general a las ventas (IGV); Impuesto de promoción municipal (IPM) y al Impuesto selectivo al consumo (ISC). 	<ul style="list-style-type: none"> - Diversas mercancías se podrán importar a la franja fronteriza, bajo un arancel especial. - En la frontera con Estados Unidos ya se había reducido desde enero de 2019 el Impuesto sobre la renta (ISR) del 30% al 20%, y el Impuesto al valor añadido (IVA) del 16% al 8%. Ahora estas mismas medidas se trasladan a 22 municipios de la frontera con Guatemala. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las mercaderías introducidas serán consideradas como si no estuvieran dentro del territorio aduanero, en lo que respecta a los tributos que gravan la importación/exportación. - En la ZF, la entrada y la salida de las mercaderías no estará sujeta a la aplicación de prohibiciones o restricciones de carácter económico.
Regulación sobre comercio electrónico	<ul style="list-style-type: none"> - En virtud del Decreto 278, los usuarios de bienes y servicios podrán hacer uso del comercio electrónico, mediante la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes. - Las ventas que realicen los usuarios de ZF a través de internet no se considerarán ventas al detal. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de la Zofratacna y las ZED, no existe una norma que permita el comercio electrónico desde dichas zonas de tratamiento aduanero especial. Sin perjuicio de ello, las normas que regulan la Zofratacna establecen un tratamiento aduanero y tributario especial para las mercancías que se comercializan en la Zona Comercial de Tacna, que incluye la posibilidad de realizar comercio electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - El "Decreto de estímulos fiscales, región fronteriza norte" y el "Decreto de estímulos fiscales, región fronteriza sur" especifican que aquellos contribuyentes que se dediquen al suministro de contenidos digitales, tales como audio o video, mediante la descarga o recepción temporal de los archivos electrónicos no pueden acceder a los estímulos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay regulaciones específicas para comercio electrónico por parte de usuarios de ZF. Es importante tener en cuenta que la regulación de zonas francas prohíbe la venta al por menor a consumidores finales.

MEJORAS AL ENTORNO ENFOCADAS EN LAS ZONAS FRANCAS DE LA REGIÓN

La firma Araújo Ibarra presenta una mejora al entorno del país relacionada con el aprovechamiento del régimen de zonas francas para la exportación de bienes y servicios, ya que reconoce que Bogotá exporta solamente el 10% de los productos que importa. Así las cosas, invita a los empresarios de la ciudad y del país al aprovechamiento de los beneficios de las zonas francas para exportar sus productos y servicios, y así contribuir a la mejora de la economía del país.

AZFA, por su parte, considera que una iniciativa de mejora al entorno de las zonas francas en la región consiste en la creación de ecosistemas de zonas francas, en los que se tengan, además de la zona franca, hoteles, colegios, viviendas, universidades: todo un ecosistema destinado al comercio desde las zonas francas, así como lo regulan países como Marruecos.

Esta Asociación además plantea la posibilidad de extender en otros países de la región las buenas prácticas existentes en Costa Rica, relativas al Programa de Encadenamientos Productivos. Este programa se basa en que la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) realiza encuestas a las empresas dentro de las zonas francas del país para evidenciar los productos y servicios que requieren. Así, logran identificar a las empresas que importan bienes que pueden ser producidos por las empresas locales y los conectan con las mismas. En caso de que no exista un proveedor local, buscan la inversión extranjera focalizada en las necesidades de la empresa.

Otra mejora al entorno evidenciada por AZFA radica en potencializar el emprendimiento dentro de las zonas francas del país y de la región. Estas podrían asignar un espacio para los emprendimientos y algunas entidades o empresas podrían brindar capacitaciones, cursos o clases, para desarrollar los emprendimientos. Esta podría ser una articulación público/privada con el fin de desarrollar emprendimientos y aplicarlos para mejorar los procesos dentro de las zonas francas.

En adición, AZFA plantea la posibilidad de constituir zonas francas con infraestructura pública, ya que en Colombia y otros países de América Latina la infraestructura de las zonas francas es de las empresas privadas.

Finalmente, ProColombia exhorta a los empresarios a que acudan a ellos, a Invest In Bogota, a AZFA, y a otras entidades relativas, con el fin de conocer de primera mano los beneficios e incentivos de hacer parte del régimen y lleven sus empresas a las zonas francas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

- Se puede observar que el nuevo Decreto de zonas francas fomenta el comercio exterior, la creación de empleo, la transferencia tecnológica, la sofisticación de la producción local y la mejora en la inserción de Colombia en las cadenas globales de valor. Este régimen es uno de los más competitivos de la región y posiciona a Colombia como uno de los países líderes de América Latina en este ámbito.
- La posibilidad de realizar comercio electrónico dentro de las zonas francas es un gran paso hacia el futuro, debido a la importancia que este tiene en la actualidad y a las previsiones de que aumente exponencialmente en los próximos años. Este panorama, junto con la posibilidad de aumentar las ventas a través del comercio electrónico, hacen de Colombia un país más atractivo para la inversión extranjera.
- Las zonas francas otorgan un gran impulso al área de servicios, permitiendo que las zonas francas permanentes especiales de servicios, como call center o chat center, puedan convertirse en zonas francas permanentes.
- El instrumento de zonas francas es de gran importancia para la economía del país y la región, y no se limita a ser un "DutyFree" como puede ser considerado en algunas partes del mundo. Esta concepción debe ir cambiando poco a poco, y es una tarea para las agencias de promoción comercial contar al mundo los beneficios de estas y poner de manifiesto que Colombia cuenta con uno de los regímenes más competitivos de América Latina en esta materia.
- Se debe considerar que existen oportunidades de mejora frente al Régimen de zonas francas del país. Una recomendación de política pública realizada por AZFA está enfocada en la constitución de unas oficinas o un edificio de oficinas (no necesariamente físico sino virtual) en las cuales estén presentes las diferentes entidades que intervienen en el proceso de zonas francas, para que en un único lugar los inversionistas cuenten con toda la asesoría y acompañamiento en el proceso de constitución o prórroga de las zonas francas.
- La AZFA propone también crear incentivos para la educación dentro de las zonas francas. El establecimiento de colegios o universidades con beneficios tributarios, y en los cuales se presenten carreras o cursos relacionados con temas de comercio exterior, impuestos, logística, encadenamientos productivos, y todo lo relacionado con el régimen de las zonas francas. También, en dichos cursos se podrían brindar clases para los empleados y funcionarios de los usuarios de las zonas francas con el fin de aumentar sus conocimientos en beneficio de las empresas.
- El Gobierno Nacional, en conjunto con las autoridades locales, podría establecer una serie de laboratorios de alta calidad al interior de las zonas francas, con el fin de permitir a los emprendedores ensayar y probar sus proyectos tecnológicos.
- Considerar la opción de constituir zonas francas de naturaleza mixta, mediante alianzas público-privadas, en las que las entidades gubernamentales puedan alquilar el espacio a las empresas. Estas zonas francas podrían estar ubicadas cerca de los principales aeropuertos y en zonas de frontera, para fomentar el comercio entre los países vecinos de Colombia, como lo hace México.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA. (2020). Book Estadístico de las Zonas Francas 2020. Bogotá: Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA.
- Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA. (18 de Mayo de 2021). Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA. Obtenido de Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA. Disponible en: <https://www.asociacionzonasfrancas.org/en/invierta/directorio>
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Página web principal, segmento de Comercio Exterior y Sistemas e Incentivos de Inversión Extranjera (Página 9) Régimen de Zonas Francas – Tipos de zonas francas. Disponible en: <http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/Guilnv/ActExt/RegZonFra/Paginas/default.aspx>
- Bruns, A. (2020). Safe Harbor. Site Selection Magazine, 3.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Guía Práctica de Zonas Francas. Disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14387/Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20Zonas%20Francas%20%28002%29.pdf?sequence=6&isAllowed=y>.
- Cámara de Usuarios de Zonas Francas ANDI. (19 de Mayo de 2020). Resumen cifras Zonas Francas Consolidado. Obtenido de ANDI: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/1041-zonas-francas>
- Cámara de Usuarios de Zonas Francas ANDI. (2020). Zonas Francas Diciembre 2020. Bogotá.
- Cámara de Usuarios de Zonas Francas ANDI, Araújo Ibarra, Ibarra Abogados, HJ Gómez. (2019). Estudio de impacto jurídico económico y fiscal de las zonas francas. Bogotá.
- China Daily. (24 de Julio de 2019). Innovation drives high-end development. China Daily, pág. 2.
- CIIP Competitive Industries and Innovation Program; World Bank Group. (2017). Special Economic Zones. An Operational Review of Their Impacts. Washington D.C.: World Bank Group.
- Decreto 4051 de 2007. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1300 de 2015. Por el cual se modifica el procedimiento para la declaratoria de zonas francas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2147 de 2016, Por el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1165 de 2019.
- Decreto 278 de 2021. Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. (2021). Boletín técnico comercio exterior y movimiento de mercancías de zonas francas (ZF) Diciembre. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE.
- fDi Intelligence. (2020). Global Free Zones of the Year 2020. fDi Intelligence, 36.
- Gómez Zaldívar, F., & Molina, E. (2018). Zonas económicas especiales y su impacto sobre el desarrollo económico regional. Problemas del Desarrollo, 22.
- Ley 1004 de 2005. Por la cual se modifica un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se modifica el régimen de zonas francas. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/se-modifica-el-regimen-de-zonas-francas>. 15 de junio de 2021.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. ¿Cuáles son los beneficios de las zonas francas?. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/preguntas-frecuentes/mipymes/cuales-son-los-beneficios-de-las-zonas-francas>. 5 de junio de 2021.
- Oficina de prensa Grupo ZFB. (19 de Mayo de 2020). ANALDEX. Obtenido de ANALDEX: <https://www.analdex.org/2020/09/03/con-una-inversion-de-46-551-millones-la-zona-franca-de-bogota-anuncia-la-prorroga-por-los-proximos-30-anos/>
- Papell, M. (22 de Abril de 2018). La desconexión entre las zonas francas y clústeres. (Portafolio, Entrevistador)
- UBC - Usa Business Colombia S.A.S. (2019). Guía Práctica para zonas francas. Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá.
- United Nations Conference for Trade and Development. (2019). World Investment Report 2019 - Special Economic Zones. Ginebra: United Nations.
- World Free Zones Organization. (2020). World Free Zones Organization Outlook Report 2020. Dubai.
- Zhihua Zeng, D. (2019). Special Economic Zones: Lessons form the Global Experience. PEDL Synthesis Paper Series, 28.
- Zona Franca Coyal. (2 de Junio de 2021). Coyal Free Zone. Obtenido de Coyal Free Zone: <https://coyolfz.com/#medical-manufacturing-companies>

Invest in Bogota extiende un especial agradecimiento a los aliados que participaron en esta edición: ProColombia, la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) y la firma Araújo Ibarra Consultores Internacionales, no solo por este trabajo continuo en el mejoramiento del entorno para los temas referidos al desarrollo y promoción de instrumentos de atracción de la inversión extranjera como lo son las zonas francas, sino particularmente, por apoyar la construcción del presente documento a través de ciertos aportes expuestos aquí.



Invest in  Bogotá